

**PROYECTO DEL ACTA DE LA
DÉCIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA
DEL CONSEJO GENERAL ELECTORAL**

27 DE OCTUBRE DE 2016

En la ciudad de Mexicali, Baja California siendo las doce horas con un minuto del día veintisiete de octubre del año dos mil dieciséis, en el domicilio ubicado en Calzada Justo Sierra número mil dos, guión "B" del Fraccionamiento Los Pinos, se reunieron previa convocatoria emitida por el Consejero Presidente, a efecto de celebrar la Décima Cuarta Sesión Ordinaria del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, las siguientes personas: -----

C. JAVIER GARAY SÁNCHEZ	CONSEJERO PRESIDENTE;
C. GRACIELA AMEZOLA CANSECO	CONSEJERA ELECTORAL;
C. DANIEL GARCÍA GARCÍA	CONSEJERO ELECTORAL;
C. LORENZA GABRIELA SOBERANES EGUÍA	CONSEJERA ELECTORAL;
C. HELGA ILIANA CASANOVA LÓPEZ	CONSEJERA ELECTORAL;
C. ERENDIRA BIBIANA MACIEL LÓPEZ	CONSEJERA ELECTORA;
C. RODRIGO MARTÍNEZ SANDOVAL	CONSEJERO ELECTORAL;
C. DEIDA GUADALUPE PADILLA RODRÍGUEZ	SECRETARIA EJECUTIVA;
C. JOSÉ MARTÍN OLIVEROS RUÍZ	REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL;
C. ROSENDO LÓPEZ GUZMÁN	REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA;
C. JOSÉ ALFONSO GALINDO SANTOS	REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO;
C. ILDEFONSO CHOMINA MOLINA	REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO;
C. SALVADOR GUZMÁN MURILLO	REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO DE BAJA CALIFORNIA;

C. GABRIELA ELOÍSA GARCÍA PÉREZ	REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA;
C. JUAN LUIS FLORES LÓPEZ	REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL;
C. RUTILO LORENZO MENDOZA RAMÍREZ	REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO;
C. JOEL ANSELMO JIMÉNEZ VEGA	REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO PENINSULAR DE LAS CALIFORNIAS;
C. LETICIA ESPARZA GARCÍA	REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO MUNICIPALISTA DE B.C;
C. RAÚL RAMÍREZ SAAVEDRA	REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO HUMANISTA DE BAJA CALIFORNIA;
C. JUAN FRANCISCO FRANCO ALUCANO	REPRESENTANTE SUPLENTE DEL CANDIDATO INDEPENDIENTE OMAR GARCÍA ARAMBULA;
C. LUIS RAMÓN IRINEO ROMERO	REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL CANDIDATO INDEPENDIENTE GASTÓN LUKEN GARZA y
C. JOSÉ CONRADO CALDERÓN	REPRESENTANTE SUPLENTE DE LA CANDIDATA INDEPENDIENTE CAROLINA AUBANEL RIEDEL.

En consecuencia de la anterior relación, se registró la ausencia de los Representantes de los Partidos Políticos siguientes: Por el Partido Revolucionario Institucional CC. José Alfredo Martínez Moreno y Alejandro Jaen Beltrán Gómez, Representantes Propietario y Suplente. Por el Partido MORENA CC. Javier Arturo Romero Arizpe y Blanca Estela Fabela Dávalos, Representantes Propietario y Suplente. Por los Candidatos Independientes Por Jesús Alfredo Rosales Green: CC. Feliciano López Cabrera y Francisco Aros Guzmán, Representantes Propietario y Suplente. Por César Iván Sánchez Álvarez: CC. Jesús Alfonso Aramburo Zatarain y Gabriel Alva Cisneros, Representante Propietario y Suplente. Por Juan Carlos Molina Torres: CC. Daniel Ayala Mejía y Gabino Alonso de Jesús Palacios, Representantes Propietario y Suplente. Por Javier Francisco del Castillo Hernández: CC. Leonardo Issac Nagmias del Castillo y Rosalinda del Castillo Hernández, Representantes Propietario y Suplente; y por José Luis Mar Espinoza: CC. José Manuel Eufracio Sabido Chávez y Sergio Hermilo Ortiz Luna, Representantes Propietario y Suplente respectivamente.-----

CONSEJERO PRESIDENTE, JAVIER GARAY SÁNCHEZ: Buenas Tardes, esta sesión está siendo video transmitida por el portal de Internet del Instituto, bienvenidas las Consejeras Electorales, bienvenidos Consejeros Electorales, bienvenidos Representantes de Partidos Políticos, medios de comunicación, personal del Instituto, Secretaria Ejecutiva por favor pase lista de asistencia. -----

SECRETARIA EJECUTIVA, DEIDA GUADALUPE PADILLA RODRÍGUEZ: Claro que si, buenas tardes, antes de pasar lista de asistencia me permito informar a este Consejo General que se recibió en oficialía de partes, escrito signado por el C. Julio César Vásquez Castillo en su calidad de Comisionado Político Nacional en Baja California del Partido del Trabajo acreditado ante este Consejo General, mediante el cual solicita acreditar como Representantes Propietario y Suplente a José Alfonso Galindo Santos y José Roberto Olan Rodríguez respectivamente. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias Secretaria Ejecutiva, solicito a los Ciudadanos a pasar al frente para tomar la protesta de ley y al resto de nosotros ponernos de pie por favor, José Alfonso Galindo Santos protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos la particular del Estado Libre y Soberano de Baja California, la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, la Ley Electoral del Estado de Baja California y demás disposiciones que de ellas se emanen, así como de los acuerdos y resoluciones de los Organismos Electorales desempeñando leal y patrióticamente el cargo de Representante de Partido Político con la acreditación vigente ante el Consejo General Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California, que se le confiere por el bien y prosperidad del Estado. -----

Ciudadano **JOSÉ ALFONSO GALINDO SANTOS**, Representante Propietario del **PARTIDO DEL TRABAJO:** Si, protesto. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Si así no lo hiciera que el pueblo de Baja California se lo demande. Bienvenido, pase a tomar su lugar en la mesa, gracias a los presentes podemos sentarnos, adelante Secretaria. -----

SECRETARIA EJECUTIVA: Por parte del Consejo General se encuentran siete Consejeros Electorales, nueve Representantes de Partidos Políticos y un Representante de Candidato Independiente. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Contando con la presencia siete Consejeros Electorales, diez Representantes esta sesión se instala y por haber quórum legal, los acuerdos que se tomen serán válidos y legales, adelante Secretaria con el siguiente punto. -----

SECRETARIA EJECUTIVA: Es el punto número dos lectura del orden del día y aprobación en su caso, me permito dar lectura a la propuesta del orden del día para esta Decima Cuarta Sesión Ordinaria del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California. -----

- 1.- Lista de asistencia y declaración de quórum legal.-----
- 2.- Lectura del orden del día y aprobación en su caso.-----
- 3.- Acta de la Décima Primera Sesión Ordinaria de fecha 28 de julio del presente año.
3.1 Dispensa del trámite de lectura; 3.2 Discusión, adición, modificación y aprobación en su caso. -----
- 4.- Informe de correspondencia recibida y despachada del Consejo General, durante el periodo comprendido del 23 de septiembre al 20 de octubre de 2016. -----
- 5.- Informe de correspondencia recibida y despachada de la Secretaria Ejecutiva, durante el periodo comprendido del 30 de septiembre al 20 de octubre de 2016. -----
- 6.- Asuntos pendientes. -----
- 7.- Asuntos generales. -----
- 8.- Clausura de la Sesión. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Está a su consideración el orden del día para esta sesión, si hubiera algún comentario, en virtud de no haber comentarios le pido Secretaria Ejecutiva someta a votación. -----

SECRETARIA EJECUTIVA: Por instrucciones del Consejero Presidente mediante votación económica se pregunta a las y los Consejeros Electorales si están “a favor” o “en contra” del orden del día para esta sesión; por lo cual es solicito se sirvan manifestar el sentido de su voto levantando su mano en primer término quienes estén “a favor”, Presidente le informo que son **siete votos “a favor”** de la propuesta del orden del día. --

CONSEJERO PRESIDENTE: Con **siete votos “a favor” se aprueba por unanimidad**, el orden del día para esta sesión, adelante con el siguiente punto por favor.

SECRETARIA EJECUTIVA: Punto Número Tres, relativo a las acta de la Décima Primera Sesión Ordinaria, de fecha 28 de julio de junio del presente año. 3.1 Dispensa del trámite de lectura; 3.2 Discusión, adición, modificación y aprobación en su caso, es cuanto Presidente. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias, esta acta fue acompañada con la convocatoria, se dispensa el trámite de su lectura si alguien tiene algún comentario respecto a su contenido es el momento de hacerlo, no hay comentarios le solicito Secretaria Ejecutiva someta a votación la aprobación de esta acta. -----

SECRETARIA EJECUTIVA: Claro que si, mediante votación económica se pregunta a las y los Consejeros Electorales si están “a favor” o “en contra” del acta de la Decima Primera Sesión Ordinaria de 28 de Julio del presente año, por lo que le solicito se sirvan manifestar el sentido de su voto levantando su mano en primer término quienes estén “a favor”, Presidente le informo que son **siete votos “a favor”** de esta acta. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Es **aprobada por unanimidad** el acta en comento, adelante Secretaria con el siguiente punto. -----

SECRETARIA EJECUTIVA: Punto Número Cuatro, relativo al Informe de correspondencia recibida y despachada del Consejo General, durante el periodo comprendido del 23 de septiembre al 20 de octubre del 2016. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Le pido nos de cuenta Secretaria de este punto. -----

SECRETARIA EJECUTIVA: Claro que sí el informe de la correspondencia recibida y despachada del Consejo General, fue entregado junto con la convocatoria para esta sesión y para quienes soliciten copia de oficios o documentos relacionados, lo pueden hacer en este momento o posteriormente. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias, adelante Consejero Martínez. -----

CONSEJERO ELECTORAL RODRIGO MARTÍNEZ SANDOVAL: Solamente una pregunta Presidente, en la correspondencia despacha de la Secretaria Ejecutiva en la página cinco, como ¿perdón? Creí que venían juntas, disculpen. (Hay un dialogo sin micrófonos) -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias Consejero Martínez, adelante Señor Representante de Gastón Luken Garza, gracias ¿algún comentario? No hay ni uno más le pido Secretaria Ejecutiva nos de cuenta del siguiente punto. -----

SECRETARIA EJECUTIVA: Claro que sí, es el Punto Número Cinco relativo al informe de correspondencia recibida y despachada de la Secretaria Ejecutiva, durante el período comprendido del 30 de septiembre al 20 de octubre de 2016, es cuánto. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Adelante nos da cuenta por favor Secretaria. -----

SECRETARIA EJECUTIVA: El informe de correspondencia recibida y despachada de la Secretaria Ejecutiva, fue entregado junto con la convocatoria para esta sesión, y para quien solicite copia de oficios o documentos relacionados lo pueden hacer en este momento o posteriormente. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias, ahora si Consejero Martínez, adelante. -----

CONSEJERO ELECTORAL RODRIGO MARTÍNEZ SANDOVAL: Disculpa por andar adelantando vísperas, solo una pregunta si es posible, en la página cinco al final en la correspondiente a la correspondencia despachada, se hace referencia aquí a una solicitud de los Consejeros integrantes del Octavo Consejo Distrital y del Fedatario, en relación a un pago pendiente de 45 días por concepto de dietas y asistencia, solo solicitar que resultados hubo de eso, que atención se le dio a esa solicitud. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Adelante Secretaria. -----

SECRETARIA EJECUTIVA: Claro que si, se les hizo la contestación probablemente es como ahorita, revisamos que este aquí pero se les hizo su contestación, y se les mando a todos, fue del distrito ocho sin embargo se les mando a todos los Consejeros porque están en la misma situación, a todos los Consejeros Distritales que están en trámite la transferencia de lo que es las dietas en el Congreso. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias, adelante Señor Representante de Gastón Luken Garza. -----

Ciudadano **LUIS RAMÓN IRINEO ROMERO**, Representante Propietario de **Gastón Luken Garza:** Gracias Presidente, en la página numero uno de la correspondencia despachada de la Secretaria Ejecutiva del 30 de septiembre al 20 de octubre, en el tercero de la página uno viene un oficio dirigido al Maestro Oscar Eduardo Rosales Rivera, se refiere a un oficio entiendo signado por la Auditoria Superior de Fiscalización del Estado o quien este en función ahorita debido que esta acéfalo, a través del cual remite opinión jurídica relativa a determinar la procedencia respecto a la entrega de compensaciones extraordinarias de los Consejeros Electorales del Instituto Estatal Electoral, evidentemente tengo interés de sobre manera de conocer el oficio que remitió el órgano. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Claro le damos una copia Representante, adelante Señor Representante del Partido Encuentro Social de Baja California. -----

Ciudadano **JUAN LUIS FLORES LÓPEZ**, Representante Suplente del **PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL:** Mi intervención es para solicitar también copia de ese oficio DGA/1565/2016 del Órgano de Fiscalización Superior de Baja California haber si me pueden proporcionar también una copia por favor. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Con todo gusto, les damos copia simple a todos los representantes pues que están presentes y los que no por favor también hacérselo llegar, ¿algún comentario más? Sobre este informe de correspondencia despachada y recibida de la Secretaria Ejecutiva, en virtud de no haber más le pido de cuenta del siguiente punto Secretaria. -----

SECRETARIA EJECUTIVA: Claro que sí, es el punto número seis relativo a Asuntos Pendientes. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Adelante Secretaria nos da cuenta de los asuntos pendientes. -----

SECRETARIA EJECUTIVA: Claro que si, voy a presentar un resumen de algunos de los asuntos que están pendientes y algunos que ya terminamos, en lo que fue la sesión extraordinaria del siete de octubre se aprobaron los dictámenes once y doce presentados por Comisión Especial de Administración los cuales se instruyo a la Secretaria Ejecutiva realizar las siguientes acciones, se instruí para que realice las gestiones que sean necesarias ante el Congreso del Estado, a fin de hacer su conocimiento la ampliación automática así como la transferencia del dictamen doce, en cumplimiento a lo anterior se giro el oficio SEIEE/1079/2016 de fecha once de octubre del año en curso a la Presidencia de la mesa directiva, para informar de esta ampliación automática, así mismo del dictamen doce se giro el oficio SEIEE/1080/2016 con fecha once de octubre en curso a la Presidencia de la mesa directiva del Vigésimo Segundo Congreso del Estado de Baja California o Legislatura, a efecto de solicitar la autorización correspondiente para llevar a cabo las trasferencias entre partidas presupuestales en este tenor se está en la espera de algún posible requerimiento de información por parte del Órgano de Fiscalización o del Congreso, a la fecha no hemos tenido ninguna solicitud, en la sesión extraordinaria del 26 de septiembre de 2016 Cuadragésima Octava Sesión Extraordinaria del Consejo General se aprobó el Dictamen Veintisiete de la Comisión de Régimen de Partidos Políticos y Financiamiento mediante el cual se instruyo a la Secretaria Ejecutiva realizar las siguiente actividad, resolutive noveno se instruye a la Secretaria Ejecutiva para que publique en el periódico oficial del Estado el dictamen y sus puntos resolutive, estos se mandaron por medio del oficio CGE/5484/2016 con fecha de 30 de septiembre del año en curso, sin embargo a la fecha no se ha publicado lo solicitado toda vez que el periódico nos comenta que tiene publicaciones atrasadas pero la gestión ya se realizo; en la cuadragésima séptima sesión extraordinaria del Consejo General se aprobó el dictamen once de la Comisión de Procesos Electorales en el cual se ordeno, en sus puntos resolutive que la Secretaria Ejecutiva llevara a cabo las siguientes acciones, que informara al Consejo General sobre la destrucción de la documentación y material electoral a mas tardar cinco días hábiles posteriores a su conclusión y también que se difundiera en el portal de Internet el informe final de la destrucción, respecto al cumplimiento de este ordenamiento cabe indicar que a la fecha no se ha concluido la destrucción de la documentación y material electoral, en consecuencia no se ha podido difundir este informe, a la fecha se han destruido 49,630 kilogramos de un total de 91,954 kilogramos de material, papel, metal y plástico lo que representa un poco más del 50% de avance acorde con el calendario se tiene contemplado que la destrucción total finalice el 2 de diciembre del año en curso. También en la sesión extraordinaria del 21 de julio en la Cuadragésima Cuarta Sesión Extraordinaria del Consejo General se llevo a cabo la aprobación del dictamen ocho de la Comisión Especial de Administración el cual ordeno en sus puntos resolutive lo siguiente, resolutive tercero se autoriza a la Secretaria Ejecutiva del Instituto Estatal Electoral para que realice las gestiones administrativas necesarias para realizar el pago de la compensación extraordinaria al personal permanente y transitorio, el pasado diecinueve de octubre del presente año se realizó el pago de compensación extraordinaria únicamente al personal de carácter permanente, lo anterior es así ya que derivado de la consulta planteada mediante oficio SEIEE/040/2016 de fecha veintinueve de septiembre del presente año, al Órgano

Superior de Fiscalización del Estado de Baja California en la que se solicitó se emitiera una opinión pública, una opinión jurídica respecto a la procedencia de la entrega de una compensación extraordinaria para los Consejeros Electorales del Consejo General del Instituto, la cual fue remitida a este órgano administrativo electoral mediante oficio DGAJ/1565/2016 de fecha catorce del mismo mes y año, el Órgano de Fiscalización Superior en su oficio concluyó que la compensación extraordinaria solo era procedente para el personal permanente del Instituto, no así para los Consejeros Electorales y el personal transitorio eventual, de este modo se determinó que no existía impedimento legal alguno para la entrega de la compensación extraordinaria al personal de confianza del Instituto sin embargo aun se encuentra bajo estudio y análisis la viabilidad de la entrega de la compensación extraordinaria al personal referido, tanto a los Consejos Electorales y sobre todo revisar lo del personal eventual o transitorio, en la sesión extraordinaria del treinta de junio en la Cuadragésima Tercera Sesión Extraordinaria del Consejo General se aprobó el dictamen número dos de la Comisión Especial de Servicio Profesional Electoral Nacional a través del cual se ordenó a la Secretaría Ejecutiva desarrollar las siguientes acciones; en su resolutiveo tercero se instruye a la Secretaría Ejecutiva realice los ajustes pertinentes a fin de dotar la suficiencia presupuestal y a las plazas de SPEN y haga las gestiones necesarias así como, elaborar la propuesta de estructura organizacional y tabuladores para el personal del SPEN y rama administrativa, respecto a los cumplimientos de los resolutiveos precedentes mediante oficios SEIEE/1030/2016 de fecha veintitrés de septiembre se remitió a la Presidencia del Consejo General la propuesta de la estructura organizacional y tabuladores misma que habrá de aprobarse con las modificaciones que estimen los Consejeros Electorales así como de manera conjunta con el anteproyecto de presupuesto de egresos para el ejercicio 2017, es cuanto Presidente. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias, les haremos llegar copia de esto que se dio lectura vía una serie de síntesis o resumen pero se les dará el documento en donde, pues bueno viene toda esta información, ¿algún comentario sobre este informe de asuntos pendientes? Adelante Consejero García. -----

CONSEJERO ELECTORAL DANIEL GARCÍA GARCÍA: Es en relación al penúltimo que nos dio cuenta la Secretaría Ejecutiva, sobre el acuerdo tomado aquí por el pleno del Consejo General en el dictamen número ocho de la Comisión Especial de Administración donde se le instruye el pago de la compensación extraordinaria para los trabajadores de confianza y eventuales, y nos da el informe en asuntos pendientes de que el día veintinueve de septiembre se remitió un oficio al auditor del ORFIS para que emitiera opinión jurídica la cual se hizo el pasado catorce de octubre, y que ese informe establece que ha lugar la compensación para el personal de confianza, sin embargo establece algunas objeciones tanto para los Consejeros Electorales como para el personal eventual, también nos informa la Secretaría Ejecutiva que ese informe que se remitió a la Coordinación Jurídica a fin que se llevara a cabo un examen de el alcance legal supongo que para eso es, esta opinión del Auditor del Congreso del Estado, me inquieta porque es un acuerdo del Consejo General en pleno de entregarles también la compensación extraordinaria a los trabajadores eventuales y me saltan algunas preguntas principalmente si un acuerdo tomado por el pleno estaría reservado para que una opinión de un órgano en este caso del Congreso del Estado, que cabe señalar de un funcionario de un órgano del mismo Congreso administrativo, es decir no es el Congreso en un decreto o en un punto de acuerdo que se haya aprobado por el pleno, si no nada más de un funcionario si esa opinión jurídica bastaría para retrasar, postergar o en su caso modificar el acuerdo tomado por el Consejo, a mi juicio no debería de ser así, ¿porque? Porque somos un órgano autónomo, independiente las decisiones las tomamos sobre todo las decisiones internas, las toma este pleno y a mi juicio deberíamos de proceder al pago de esa compensación extraordinaria considero que esa opinión, si se pudiera revisar, ¿verdad? pero considero que no puede estar ninguna opinión, de ningún funcionario, de ningún poder por encima de las decisiones que tome el pleno del Consejo General Electoral de este Instituto, yo

exhortaría a que la administración, la Secretaria Ejecutiva pues realice el pago correspondiente, esa compensación extraordinaria que ya habíamos aprobado en este acuerdo del Dictamen Ocho de la Comisión Especial de Administración, porque me parece que alrededor de trescientos cincuenta trabajadores que fueron contratados por un periodo del proceso electoral que todavía no concluye, pero que trabajaron intensamente creo que merecen, no solamente injusticia si no legalmente deben de obtener esa compensación, la cual aquí se discutió creo que ampliamente, y que se llevo a la decisión de incluirlos por primera vez y creo que eso es importante destacar, por primera vez se les reconoce ese trabajo extraordinario a los trabajadores contratados en esa modalidad de eventuales, y considero que deberíamos de proceder porque hay presupuesto me parece que ese no es el problema, si no esta opinión jurídica emitida por este Auditor del Congreso del Estado, en conclusión insisto deberíamos de proceder a entregar ese pago a los trabajadores eventuales, gracias. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias Consejero García, adelante Señor Representante de Gastón Luken. -----

REPRESENTANTE PROPIETARIO DE GASTÓN LUKEN GARZA: Gracias Presidente, bien este tema yo tenía la intención de abordarlo en asuntos generales, pero creo que es propicia para no ahora si para no perder el ritmo en este tema, yo tengo especial atención para formular dos preguntas, una la solicitud de opinión de ¿dónde surgió? Al Órgano Superior de Fiscalización y desde luego a reserva porque no la conozco la opinión, pero me atrevo a señalar que dentro de las facultades que tiene el Órgano Superior de Fiscalización y la persona que está encargada del despacho no se encuentra facultades para que el ORFIS expida opiniones, fíjese la naturaleza del Órgano Superior de Fiscalización no es de consulta es eminentemente de revisión, de verificación, de constatación del ejercicio del gasto, del cumplimiento de las metas, de los programas, de los objetivos y desde luego va a tener una serie de facultades adicionales muy importantes, muy trascendentes a partir de que entre en vigor el sistema nacional, el sistema estatal de anticorrupción, pero aun así con el sistema estatal de anticorrupción y las reformas que ha habido en la ley general y la propia constitución, en ninguna de sus partes incluyendo las normas que actualmente lo regulan, se pueden desprender que tengan facultades para permitir opiniones, fíjense que si no, si no fuera así el ORFIS estaría saturado, rebasado, todas la entidades ejecutoras de gastos le estuvieran pidiendo opinión para hacer, para tomar una medida antes de ejecutarla, lo cual es impensable porque la administración pública no podría funcionar, por eso ser le deja bajo la responsabilidad de cada funcionario ajustarse a lo que dice la ley, en ese sentido insisto tengo especial atención por ver el documento, pero reitero vamos pues a quien se le ocurrió pedir una opinión ¿no? Y en todo caso la opinión se puede tomar estrictamente como eso, como un parecer de alguien que de alguna manera muy comedida viene y nos dice su apreciación del problema, pero de alguna manera podría ser una opinión vinculante a esta autoridad de ahí yo coincido completamente con lo que dice el Consejero García porque evidentemente la decisión que se tomo aquí es una decisión que está en el ámbito de facultades del Consejo porque la Ley así lo faculta, otra cosa es la parte de la compensación extraordinaria o bono, con relación a los Consejeros ese ha sido otro tema pero no ha sido discusión de nadie de los que estamos aquí pues que, entendible y jurídicamente posible, otra cosa es la que decimos si presupuestalmente había dinero o no, pero de que el personal permanente y el eventual tienen derecho o vaya pues, es indiscutible que tienen derecho, si no que sobre ese punto este Consejo tiene facultades para determinar este pago extraordinario siempre y cuando hubiera recurso, por eso yo coincido totalmente con lo que dice el Consejero creo que esta estrictamente en el ámbito de facultades de este Consejo para tomar las medidas y así hacerlo efectivo, otro punto polémico fue el tema del bono de los Consejeros Electorales, entonces separando esto yo creo que no hubiera ninguna razón por la cual, una se puede ir como quien oye una opinión bienvenida de buena fe, pero no una opinión que signifique una sumisión, una influencia para tomar una determinación o

más bien dicho para cambiar una determinación porque la determinación ya está tomada, es todo gracias Presidente. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias a usted Señor Representante, ¿algún comentario? Adelante Señor Representante del PRD. -----

Ciudadano **ROSENDO LÓPEZ GUZMÁN** Representante Propietario del **PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA:** Gracias Consejero Presidente, al sumarme a la propuesta de ellos, más que nada yo creía que ya se había llevado a cabo el recurso del pago de esa compensación a los compañeros yo desconocía, porque conocía que no se había determinado las nuevas cantidades presupuestales que solicitamos para que nos dieran el recurso el Gobierno del Estado, que en ese sentido faltaba hacer ese pago a esos compañeros de base y que trabajaron arduamente en este proceso electoral, honestamente si se acordó aquí en este Consejo eso y creo que era lo primero que tendríamos que haber hecho inclusive nosotros lo vemos como nos afecta o sea aquí la pregunta, si se les pago a los eventuales ese recurso, entonces esa es la situación no había recursos bueno, sabíamos que no había un recurso presupuestal para ello pero si se acordó hasta donde sé, es que se acordó que se le iba a cubrir y por donde siempre hemos querido nosotros estar, apoyar a esos ciudadanos que están trabajando y que trabajaron de base o extemporáneos como ustedes quieran pero que estuvieron aquí, bastante tiempo trabajando y nosotros lo vemos porque inclusive ahorita por la falta de recursos a los partidos políticos sabemos lo que estamos padeciendo en algún momento dado para pagarle a la gente que está con nosotros trabajando, ahora yo me pongo en el lugar de esas personas que planearon o progresaron algún recurso que se estaba supuestamente ya considerado en sus ingresos y por esa razón me sumo en ese proyecto yo no tengo ahorita conocimiento hasta lo que me están informando que todavía no se les ha cubierto esa cantidad, y la pregunta es ¿hay recursos para pagarles a ellos? Esa es la pregunta, creo yo que la cantidad presupuestal que nos autorizo si existe entonces, antes en un momento dado yo diría inclusive que pensáramos en los partidos políticos, tenemos que pensar ellos, ellos son los que debemos de darles el recurso ya como se debe de pensar, nosotros estamos planteando otra situación pero en el caso de muy específico de la gente de base y que trabajaron en un tiempo determinado en un proceso importante para nosotros, para todo el proceso electoral, pues yo me sumaria totalmente que se considerara eso y como una opinión como lo dice el Licenciado, ¿verdad? una opinión que dieron pero el acuerdo lo tomamos aquí como Consejo y creo yo que eso se debe de tomar en cuenta Consejero Presidente, Consejeros que si le debemos de dar trámite ya pues a la brevedad posible ¿no? Es cuánto. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias Señor Representante, bienvenido Representante del Partido de Baja California, Representante de Omar García Arambura y Representante de Carolina Aubanel Riedel, Secretaria Ejecutiva, quiere hacer algún comentario respecto a estos comentarios que derivan de su informe. -----

SECRETARIA EJECUTIVA: Si claro que si, en el caso precisamente del personal transitorio como lo comente en el informe, por este motivo se envió a la Coordinación Jurídica para que revisara esa opinión ya que en la solicitud de opinión que se realizo al Órgano de Fiscalización por parte de la Secretaria Ejecutiva, fue en cuestión de los Consejeros Electorales y por la duda de un artículo, del artículo 41 que no nos quedaba muy claro al jurídico y a nosotros por eso se hizo la solicitud no se comento nada del personal transitorio, sin embargo en un considerando lo está manejando por eso se solicito a la Coordinación Jurídica, para que revise, analice presupuesto si tenemos y al personal de confianza ya se le hizo le pago, es cuanto Presidente. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias, ¿algún comentario adicional sobre el informe que nos presenta la Secretaria Ejecutiva? Adelante Señor Representante. -----

REPRESENTANTE PROPIETARIO DE GASTÓN LUKEN GARZA: Gracias Presidente. Sería la pregunta más bien me queda un tanto en el aire decir, se envió a la Coordinación Jurídica ¿y? yo entiendo que la Coordinación Jurídica depende de la Secretaria Ejecutiva, yo preguntaría entonces la Secretaria Ejecutiva que es lo que ha apreciado sobre el problema, porque no podemos irnos a otra sesión ordinaria dentro del un mes para volver a tocar el tema yo creo que es un tema que hay que resolver. -----

SECRETARIA EJECUTIVA: Si lo que pasa es que lo está manejando con un considerando y se está revisando lo que me comenta el área de Jurídico es que los están tomando como si no fuera personal del Instituto de confianza, entonces pero se está revisando y ya nada más únicamente se va a no se tiene que ir a otra sesión, únicamente revisar y como dice el Consejero García es una opinión y nada más estar seguros por el caso de Administración y darle la instrucción para que se pague, pero quedaron entre el día de hoy y mañana entregarme esa por parte de Coordinación. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Yo agregaría también esto trae algunas connotaciones adicionales, cabe recordar que en la sesión de comisión donde se aprueba esta transferencia y esta ampliación presupuestal se menciona por parte de los Diputados que no era procedente la entrega del bono esto no se estableció en el dictamen, es por eso que bueno la administración, la Secretaria Ejecutiva y la misma Presidencia y los mismos Consejeros porque hubo varios Consejeros Presentes en esa reunión advertimos prudente presentar, solicitar que se nos aclarara y también cabe aclarar que ese dictamen tardó prácticamente cerca de tres semanas a hacer remitido al Instituto porque fue cuando el Congreso salió y terminó una Legislatura e inicio otra, hubo ahí situaciones no normales para el tránsito de un dictamen y bueno consideramos prudente siendo y entendemos y queda bueno por lo menos a este a la Presidencia y creo que a los Consejeros también, que somos un Órgano Autónomo con decisiones que tienen que ser propias, pero queda aclarar bueno la revisión del ejercicio del gasto viene del ORFIS y creo que ejerce el recurso que es la Administración y la Secretaria Ejecutiva pues necesitan la seguridad sobre todo ante la presencia de los comentarios de varios Diputados en la Comisión de Administración, que esto no debiera hacerse entonces esperamos el dictamen para ver si no venía insertado este comentario en el dictamen no fue así, pero una instrucción que le dimos los Consejeros pues se hizo una solicitud de opinión sobre el bono de los Consejeros Electorales, que hizo el ORFIS pues opino de todo, incluido el bono de los Consejeros Electorales y opino sobre los demás bonos y creo que de algunas cosas más, por eso es que creo prudente que el área jurídica desarticule, separe o segregue esta opinión para conocer y determinar claramente sus alcances para lo que es evidente y en la Autonomía de este Instituto pagar el bono a los empleados transitorios o eventuales de quince días como se aprobó en el Dictamen Número Ocho de la Comisión Especial de Administración eso sería, agrego estos comentarios porque nos acompañan en la realidad lo que sucedió en este tránsito de cambio de Legislaturas, gracias adelante me pedía la palabra también usted, adelante Representante del PRD. -----

REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA: Si en base a ese sentido ya Secretaria Ejecutiva nos confirmo que a los empleados de confianza ya se les pago, bueno entonces aquí faltaría nada más a los temporales a los que realmente estuvieron más de quince días estoy entendiendo, pero el dictamen que se llevo a cabo en esa ocasión fue que se le diera a todos aquí el problema es que ya existe ese recurso estoy encontrando que hay opiniones que estamos esperando que nos den para poder llevar a cabo ese ejercicio pero yo creo que nosotros ya dimos ese resultado, y creo que por ese lado si que ya entregarles ya a todo el personal

temporal ese recurso porque es un recurso, independientemente que haya sido temporal o es un servidor es un ciudadano que trabajo para este Instituto, y que cumplió con un objetivo y que acordamos aquí entregarles aquí un recurso propio en ese sentido, bajo ese sentido en cuanto al presupuesto se llevo a cabo se hicieron ajustes se le presentaron, inclusive tuvimos hasta beneficios, reducción del presupuesto que se había hecho todo en base a eso se hizo un cálculo muy somero, pero muy firme, muy consistente y consideramos ese recurso en ese sentido, yo por eso yo exhorto que a la brevedad posible se lleve a cabo ese pago a esos compañeros y compañeras que están en ese sentido y que se les entregue lo más rápido posible ese recurso a todos los temporales que hacen falta, ¿no? entonces yo quiero que no analicemos no sé en qué términos podrían contestar para cuando, pero si vamos a esperar de ellos un resultado pues allá, y luego con esta nueva Legislatura que entro pues no sabemos cuándo nos van a contestar, es cuanto Consejero Presidente. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias Señor Representante, adelante Consejero García.

CONSEJERO DANIEL GARCÍA GARCÍA: Si Presidente, en relación a lo que acaba de señalar sobre que los Consejeros consideraron pertinente emitir o dar la instrucción a la Secretaria Ejecutiva para que dirigiera ese oficio al Auditor del ORFIS, quiero señalar que yo no estuve en esa reunión pero si hubiese estado me hubiera opuesto, porque a mi juicio llevarle un acuerdo a un funcionario para que lo cuestionase me parece que no es lo correcto, porque insisto somos un Órgano Autónomo independiente en sus decisiones y no ternemos porque solicitar opiniones y sobre todo de acuerdos tomados si fuese previo a un acuerdo, bueno se revisaría, se analizaría su procedencia pero ya ente un acuerdo tomado me parece que eso pone en riesgo hasta la propia independencia de este Órgano Electoral, entonces yo hubiese estado en total oposición a ello pero además me parece que, ese oficio pues no era necesario ¿Por qué? Porque ya seis Consejeros Electorales había renunciado al bono y lo habían hecho públicamente ya sea por escrito o verbalmente faltaba su servidor para que emitiera una declaración, tan sencillo como que me hubiesen preguntado Consejero Usted todavía está empeñado, quiere recibir el bono para enviar esa opinión pues se hubieran ahorrado el perjudicar a los trabajadores eventuales, yo les hubiera dicho que no y se termina el asunto pero me parece que con esta solicitud de opinión pues se está perjudicando a los trabajadores eventuales, porque el acuerdo se tomo desde julio y paso agosto, septiembre porque el veintinueve se remite esa solicitud de opinión, es un tiempo considerable ya para ese entonces repito seis Consejeros se habían deslindado que no querían el bono, y yo decía pues cuando uno va a renunciar es porque ya lo tiene en la bolsa ¿verdad? Un bien, un servicio, una cantidad como yo nunca lo pensé, con todo respeto yo nunca pensé que lo tuviera en la bolsa porque me voy a sacar algo que no lo tengo, y además había un representante aquí ¿verdad? Que de manera obsesiva estuvo insistiendo, e insistiendo retando a la autoridad a los Consejeros aquí, que entregaran por escrito y por cuestión de principios y convicciones también yo nunca lo hice porque a contentillo de nadie va a proceder uno, un capricho, pero digo ya para esas fechas ya el asunto había quedado claro ¿verdad? Y si me hubiesen preguntado, digo si era el problema de que un Consejero todavía no había manifestado si renunciaba o no, yo les hubiera dicho ¿verdad? Que yo corría la suerte de todos los Consejeros ¿verdad? Para no, que su servidor se le diera un trato desigual sobre todo ante una prestación, una prestación que repito yo nunca considere que la tenía en la bolsa ¿verdad? Pero lo que me preocupa a mi no es los Consejeros si no los trabajadores eventuales y por eso ante ese asunto pendiente, pues yo por supuesto que estoy en favor de que se les haga esa entrega, esa compensación lo antes posible concuerdo totalmente con lo que acaba de expresar el Licenciado Irineo y el Representante Rosendo ¿verdad? Y yo insisto en que deberíamos de entregarles esa compensación lo más pronto posible a los trabajadores, pero si quería aclarar esta parte, muchas gracias. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias Consejero García, ¿algún comentario más sobre el informe que presenta la Secretaria Ejecutiva de asuntos pendientes? De no haber más comentarios, adelante Consejera Amezola. -----

CONSEJERA ELECTORAL GRACIELA AMEZOLA CANSECO: Gracias Consejero Presidente, pues el tema creo que cada vez se va desenredando mas ¿no?, entiendo ya que somos los siete Consejeros quienes hemos renunciado ya o hemos manifestado la intención de no recibir el bono electoral, entiendo también el acuerdo que este Consejo General adopto para efectos de la compensación extraordinaria a los empleados eventuales sustentada en su momento por los elementos de la disponibilidad presupuestal que creo que es uno de los elementos que debe de prevalecer tener el recurso, que exista ese recurso para aprobado previamente por el Congreso del Estado para a efectos de hacer ese tipo de pago, yo solicitaría que fuera a la brevedad posible si así se ha decidido que la Coordinación Jurídica determine los alcances o los efectos que pudiera tener esta consulta, no sé ni siquiera si es una consulta o una opinión jurídica para que efectos se va a utilizar, también he escuchado con atención el comentario del Representante del Candidato Independiente Gastón Luken en el sentido de no tener facultades el ORFIS para dar este tipo de opiniones jurídicas, se me haría muy peligroso que lo haya hecho por escrito y de esa forma, habrá que revisar si las tiene o no las tiene yo en este momento me reservo no he revisado la normatividad, pero yo estaría en el sentido de que se revise muy bien y entiendo perfectamente que la consulta o la opinión verso exclusivamente o debió de haber versado por la orden de este Consejo del estudio jurídico a la Secretaria Ejecutiva en relación a los Consejeros Electorales, entonces yo solicitaría entonces que si así fue pues se delimitara a ese asunto y en el caso de los eventuales si, si en la respuesta viene alguna acotación pues revisar que tan, que tanto debe de influir en las decisiones y en los acuerdos de este Consejo hay un antecedente en este Consejo General ya en el caso de un proceso anterior, donde se les entrego una compensación extraordinaria a los delegados de los Procesos Electorales personal eventual también y que yo recuerde no fue observada por el ORFIS al momento de llevar a cabo la revisión, entonces sería mi comentario Presidente. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias Consejera Amezola, adelante Consejero Martínez. -----

CONSEJERO ELECTORAL RODRIGO MARTÍNEZ SANDOVAL: A la luz de lo que he escuchado de los Abogados, tanto los Consejeros como Abogados, como el Abogado Luis Irinero yo creo y lo que expreso la Secretaria Ejecutiva creo que ya no tiene materia la Coordinación Jurídica y que se ha conforme aquí se ha expresado que se proceda de inmediato a otorgar esa compensación, gracias. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias Consejero Martínez, adelante Representante de Gastón Luken Garza. -----

REPRESENTANTE PROPIETARIO DE GASTÓN LUKEN GARZA: Básicamente es para poner en la mesa la participación de la Coordinación Jurídica en la toma de decisiones que ya emano de este Consejo, ¿qué pasa si la Coordinación Jurídica dice que está de acuerdo con la opinión?, ¿qué pasa si dice que no está de acuerdo?, o ¿qué pasa si surge una tercera apreciación de la Coordinación Jurídica? ¿En qué va a venir a cambiar la decisión que ya se tomo? En nada absolutamente tendrían que estar tomando otra decisión y eso sería materia de otra sesión etcétera etcétera, por eso fíjense bien la decisión está tomada es una opinión que se pidió, que bueno se nos va a poner en el alcance como breviarío cultural ahí la pegaremos no tiene facultades el ORFIS se los puedo asegurar, para emitir este tipo de opiniones, pero por otro lado la decisión que ya se tomo se tiene que ejecutar y se supone que es el punto que nos ocupa no hay absolutamente nada que justifique para cambiar una decisión que ya se tomo, se tiene que

implementar. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias, ¿algún comentario adicional? De no existir comentarios tome nota por favor Secretaria de los comentarios aquí vertidos para bueno proceder. Adelante con el siguiente punto. -----

SECRETARIA EJECUTIVA: Claro que sí, es el punto número siete relativo a Asuntos Generales. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: De conformidad con el artículo 8, numeral 2 del Reglamento Interior Consejeros y Representantes podrán solicitar al Consejo la discusión en asuntos generales de puntos que no requieran examen previo de documentación por lo que se les consulta si enlistan los presentes algún asunto en Asuntos Generales, Representante de Gastón Luken Garza, Consejera Amezola Canseco, Representante del Verde Ecologista de México y hasta el momento son esos. Adelante Representante de Gastón Luken Garza. -----

REPRESENTANTE PROPIETARIO DE GASTÓN LUKEN GARZA: Miren en este punto que acabamos de ver en asuntos pendientes es la primera vez que yo lo veo en la orden del día y para eso confieso ignorancia, pero creo que si habría que retomar este punto de una manera sistemática en cada reunión ordinaria que se tenga por parte del Consejo porque es muy rico, deberás si queremos rescatar el ejercicio que se hizo hace rato, yo hablaría muy positivamente en el sentido de que vertieron una serie de información valiosa que nos actualizo pues no vaya, entonces creo que este asunto debería de estar de una manera regular cuando sea nos ocupemos de una sesión ordinaria, y creo que podría ser así y me atrevo a sugerírselos muy atentamente asuntos pendientes turnados a la Secretaria Ejecutiva para su atención y seguimiento, de esa manera la Secretaria Ejecutiva se ocuparía periódicamente de poner en condición de informar ya así como tal como se está haciendo ¿no? Alguien tiene algún interés en lo particular de cualquier otro documento lo pone al alcance, ¿cuál es la ventaja de incluir este punto? Miren a diferencia de que yo reviso la correspondencia de recibida y despachada etcétera etcétera, ¿no? pero no te da la misma, el estatus, el seguimiento de aquellos acuerdos que emanan de aquí y luego es muy difícil cada uno de nosotros tener un control oye el tema que vimos hace mes y medio que habrá pasado con él, entonces de esta manera fíjense como ahorita el ejercicio pues nos sirvió para actualizarnos por eso yo les haría la atenta sugerencia de que se incluyera de manera sistemática, regular en el orden del día, gracias Presidente. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias, si así será y es la segunda ocasión me parece que la pasada ordinaria no estuvo, se estreno este punto en la sesión pasada ordinaria de manera atropelladona pero en esta es que ya llego y forma parte permanente de las sesiones ordinarias de este Consejo, gracias Señor Representante, adelante Consejera Electoral Graciela Amezola. -----

CONSEJERA ELECTORAL GRACIELA AMEZOLA CANSECO: Gracias, gracias Consejero Presidente, si es muy breve el día de hoy tuve la oportunidad de atestiguar la instalación ya formal de nuestro comité de transparencia y acceso a la información pública del Instituto Electoral, es una grata impresión me lleve, una instalación muy formal, muy profesional felicitar desde luego a los integrantes de este Comité a su Presidente, Luis Raúl Escalante en la conducción de los trabajos me pareció la información que se proporciono muy importante, muy valiosa el informe trimestral de la Unidad de Transparencia su titular de manera muy acuciosa nos informo desde la solicitud de recibidas el tramite que se dio a cada una de ellas, la estadística en cuanto a la respuesta del tiempo la problemática que todavía prevalece en cuanto a la plataforma para poder subir la información y publicarla, parece que quedo un acuerdo de informarnos la extensión del plazo para la publicidad de

la información de que vence este mes de noviembre y se prolongaría hasta seis meses mas y en ese sentido Presidente yo, exhortar a los integrantes del Comité que los trabajos se lleven como iniciaron el día de hoy, iniciaron de una manera muy abierta muy pública y sobre todo muy profesional, una felicitación al Comité y estaremos muy atentos por lo menos esta Consejera tiene mucho interés en la materia de transparencia, estaremos atentos en los seguimientos de los trabajos del Comité, gracias. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias Consejera Amezola, ¿algún comentario del punto en asuntos generales que nos presenta la Consejera Amezola? Perdón Pregunto ¿sobre el punto de la Consejera Amezola hay algún comentario? Adelante Representante del PRD, y voy para allá contigo. -----

REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA: Digo este es relacionado al comentario de la Consejera porque yo no me di cuenta, ni conocí que se iba a instalar la Comisión, nada más era para que bien ¿no? Que ya se cumplió el proyecto que estaba bien aprobado ya aquí, pero si hubiese sido muy oportuno que nos hubieran invitado esa es la verdad, digo ya saben que a veces uno trata de estar en todo para estar conociendo con quien nos vamos a estar enfrentando o culminando a seguir una información o dar algún seguimiento, pero este yo aplaudo que ya se hubiese instalado ya que estén trabajando y ahí vamos a estar presentes para estarlos, estarnos coordinando con ustedes para toda la información correspondiente pero si yo solicitaría que en lo sucesivo si hay alguna Comisión o algo que se va a instalar pues nos lo hagan saber a nosotros para estar bien en ese punto, gracias Consejero. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias Representante, Adelante Consejero Electoral Rodrigo Martínez. -----

CONSEJERO ELECTORAL RODRIGO MARTÍNEZ SANDOVAL: Solamente para reafirmar, reiterar la felicitación que hace la Consejera Amezola estuve presente y me congratulo de haber observado una preparación, un ejercicio profesional Institucional en la presentación de este Comité, es importante que la forma pública, trasparente, clara sin rodeos, directa en lenguaje sencillo se presente esto, eso es transparencia precisamente, transparencia significa también utilizar lenguaje ciudadano, sin tecnicismos rebuscados si no que hagan la información accesible en este caso, creo que se estaba pasando por internet entonces qué bueno que así lo hicieron y que así lo sigamos haciendo, y bueno en las próximas ocasiones, ojala si nos acompañen los representante de partidos políticos, felicitaciones al Comité y esperamos que su funcionamiento sirva para acentuar de manera inequívoca la cultura, la transparencia en todo el personal del Instituto porque ahí se está midiendo quien contesta y quien no, y en cuanto tiempo, quien lo hace dentro del periodo marcado por la ley, a medida que lo hagan los servidores públicos debidamente podemos tener menos problemas, sobre todo el departamento de control interno y la Comisión (inaudible) tendrán menos problemas si todos cumplen como es, como debe ser gracias. --

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias Consejero Martínez, ¿algún comentario sobre el punto de asuntos generales de la Consejera Amezola? De no ser así gracias por el punto Consejera, doy la bienvenida al Señor Representante del Partido Humanista de Baja California a esta sesión ordinaria y pidió enlistar un punto en asuntos generales el Representante del Partido Verde Ecologista de México adelante Señor Representante. ----

Ciudadano **ILDEFONSO CHOMINA MOLINA,** Representante Propietario del **PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO:** Pues nada mas pedir si es accesible para el presupuesto del 2017 se pida un apoyo económico para los Partidos Políticos, ¿verdad? En el pedir esta el dar si no lo dan pues ni modo, pero hay que pedirlo ¿verdad?

Deida es para ti. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias Señor Representante, ¿algún comentario sobre el punto en asuntos generales que nos presenta el Señor Representante del Partido Verde Ecologista de México, aparte de un Hurra de todos los Representantes, si no hay más comentarios sobre este punto en asuntos generales le agradezco Representante del Partido Verde Ecologista de México su punto, la Secretaria Ejecutiva toma nota y así todos los Consejeros Electorales estoy seguro, pregunto si no hay algún punto en asuntos generales más que deseen enlistar los presentes, de no ser así le pido Secretaria Ejecutiva pase al siguiente punto en la orden del día. -----

SECRETARIA EJECUTIVA: claro que sí, es el punto número ocho Relativo a la Clausura de la Sesión. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Siendo las doce horas con cincuenta y ocho minutos del día veintisiete de octubre del dos mil dieciséis se clausura la Décima Cuarta Sesión Ordinaria del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, por su presencia y atención muchas gracias. -----

El presente instrumento consta de **quince fojas** escritas por un solo lado, firmando al margen y al calce para constancia y efectos de la Ley correspondiente, por el Consejero Presidente y la Secretaria Ejecutiva del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California. -----

-----C o n s t e-----

**C.P. JAVIER GARAY SÁNCHEZ
CONSEJERO PRESIDENTE**

**C.P. DEIDA GPE. PADILLA RODRÍGUEZ
SECRETARIA EJECUTIVA**

Elaboró	Revisó	Validó
SGCS	OVD	OVD